

1506-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintinueve minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **BARVA**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales a la designación en cualquier cargo de Gerardo Solís Herrera, cédula de identidad n.º400880512, Karla José Cortes Telles, cédula de identidad n.º402100057, Ana Isabel Carballo Salazar, cédula de identidad n.º400960884 y Ronald Sibaja Hidalgo, cédula de identidad n.º110380535.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON BARVA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113610660	SITAIRA CUBILLO CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
400880512	GERARDO SOLIS HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
402100057	KARLA JOSE CORTES TELLES	TESORERO PROPIETARIO
111900226	OSCAR ROBERTO ZARATE MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
603510366	HEIDY VALENCIA ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
400960884	ANA ISABEL CARBALLO SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110380535	RONALD SIBAJA HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113610660	SITAIRA CUBILLO CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111900226	OSCAR ROBERTO ZARATE MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603510366	HEIDY VALENCIA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
400960884	ANA ISABEL CARBALLO SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
400880512	GERARDO SOLIS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido De La Clase Trabajadora se encuentra vigente hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vqg

C.: Exp. n.º 213-2016, partido *De la Clase Trabajadora (DLCT)*

Ref., No.: S-08128-2025, **08233-2025**